

METRO LIGERO DE LA 80



01

SECRETARÍA O ENTIDAD RESPONSABLE:

Metro de Medellín Ltda

02

AÑO DE INICIO, DURACIÓN Y ESTADO DEL PROYECTO:

Se espera entrega de las obras para el inicio de la operación en el año 2027.

03

PÁGINA WEB Y REDES DEL PROYECTO O DE LA ENTIDAD

www.metrodela80.gov.co

Twitter: @metrodel80



04

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROYECTO

El Metro de la 80 es un corredor ferroviario de transporte de pasajeros de mediana capacidad con una longitud 13,25 km iniciando su recorrido desde la estación Caribe del Metro, pasando por la transversal 73, luego por la calle 65 hasta el sector de la Facultad de Minas donde toma la Avenida 80-81, cerrando el circuito en la estación Aguacatala en el sur de la ciudad de Medellín.

El futuro Metro de la 80, Línea E de Ecociudad nos brindará un sistema de movilidad moderno y sostenible, acercándonos a un futuro en donde la importancia de todo lo tienen las personas. Este proyecto nos permitirá no solo integrarnos, movernos más fácil y rápido sino encontrarnos, reconocernos en las diferencias y al mismo tiempo respetarnos y valorarlos. Igualmente, nos permitirá extender la Cultura Metro como una manera positiva de relacionarnos entre todos.

Es un proyecto estratégico de movilidad sostenible, transformación urbana y espacio público, que conectará la zona occidental de Medellín, a través de una tecnología de metro ligero, que aportará al mejoramiento de la calidad de vida de cerca de un millón de habitantes, equivalentes al 38% de la ciudad.

05

SECTOR ECONÓMICO

Infraestructura

06

ACTORES

- Ministerio de transporte
- Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones
- Unidad administrativa especial de aeronáutica civil - AEROCIVIL
- Secretaria de movilidad de Medellín
- Ministerio de minas y energía
- UPME-Unidad de planeación minero-energética.
- ANLA-Autoridad nacional de licencias ambientales
- DIAN-Dirección de impuestos y aduanas nacionales
- EPM-Empresas públicas de Medellín
- Secretaria de movilidad de Medellín
- Prestador de servicio de alumbrado público en Itagüí
- Prestador de servicio de energía en Itagüí
- EDU-Empresa de desarrollo urbano
- Dirección de planeación de Medellín (*)
- *Subsecretaria de espacio público
- *Unidad de planificación territorial
- Secretaria de infraestructura del municipio de Medellín
- Secretaria de suministros y servicios
- Secretaria de servicios públicos
- Secretaria de movilidad
- AMVA-Área Metropolitana del Valle de Aburrá
- Operadores de redes de telecomunicaciones privados
- Secretaria del medio ambiente de Medellín
- EEVVM-Empresas Varias de Medellín
- Curadurías
- Planeación de Itagüí Terminal del norte
- Secretaria de movilidad de Itagüí
- Metroplús
- Comité asesor de movilidad



07

RECURSOS PROPIOS

\$101.084.870.010

08

CAPEX

2.775.385 MM COPs2019

09

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Las posibles fuentes de financiación para el 80% del CAPEX:

Financiamiento Bancario, créditos, créditos puente, revolventes, sindicados, mercado de capitales, bonos, boceas, acciones, private equity, financiación estructurada tipo Project Finance.

10

PAPEL DEL INVERSIONISTA

El modelo de transacción o esquema óptimo de contratación para la ejecución del consiste en un único contrato de obra pública para la ejecución de la obra civil y los estudios y diseños de ingeniería de detalle, la fabricación y suministro del material rodante y el



suministro e instalación de sistemas y equipos.

Bajo este contexto, los actores en la ejecución del proyecto son: Nación y Municipio, en calidad de cofinanciadores u aportantes de los recursos; Metro de Medellín, en calidad de Ente Gestor, responsable de la ejecución de proyecto y de la futura operación del metro ligero; el o los financiadores, en calidad de prestamistas o proveedores de los recursos necesarios para atender las necesidades de inversión del proyecto en su etapa de ejecución y cuyo pago (capital e intereses) está respaldado en los aportes Municipio y Nación, finalmente; el contratista de obra, material rodante, sistemas y equipos, que junto con la interventoría, ejecutarán las obras de infraestructura.

11

PLAN DE NEGOCIO:

El proyecto requiere de un financiador o prestamista, el cual recuperará el valor del empréstito en los términos del contrato de crédito que se suscriba para el caso particular que se defina: crédito de banca comercial local o internacional, emisión de bonos o titularización en el mercado de capitales o banca multilateral.

La garantía de pago se encuentra respaldada en los aportes Nación y Municipio.

12

TESTIMONIO:



“El Metro de la 80 es el proyecto de infraestructura física y de transporte más importante que ejecutará la ciudad en los próximos años; no sólo por los grandes impactos positivos en materia ambiental derivados de la transformación que su implementación generará en las condiciones de movilidad en el corredor de la Avenida 80 y, por ende, en la mitigación de los efectos derivados de las externalidades negativas asociadas a la congestión y a la contaminación vehicular; sino además, por la transformación urbanística y el desarrollo económico que desencadenará su implementación”.



Alexander Jiménez Laverde

Ingeniero encargado de la coordinación técnica del proyecto Metro de la 80